

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-161-1/2024**

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de noviembre de 2024

**David Allende Ramírez
Construarenda, S.A. de C.V.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Pavimentación con concreto zampeado para la continuación de la calle Matamoros hasta la calle canal Vallarta, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Procedimiento: DGOP-CA-MUN-RP-CSS-161-24.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Contratación: Sobre la base de precios unitarios.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 26 de noviembre de 2024.

b. Visita de los Trabajos: 26 de noviembre de 2024 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 27 de noviembre de 2024 a las 14 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 06 de diciembre de 2024 a las 9 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



e. El acto de Fallo será el día 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas con 10 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 11 de diciembre de 2024.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 29 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 19 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 30% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La convocatoria y las bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

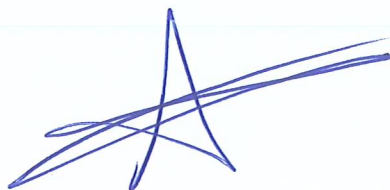
La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar en el Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 26 de noviembre de 2024 (en hoja membretada de la empresa).

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



d. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas



"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"

C.c.p. Arq. Edgar Gabriel Ruiz López.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-161-2/2024**

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de noviembre de 2024

Álvaro Ramos Padilla
Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Pavimentación con concreto zampeado para la continuación de la calle Matamoros hasta la calle canal Vallarta, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Procedimiento: DGOP-CA-MUN-RP-CSS-161-24.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Contratación: Sobre la base de precios unitarios.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 26 de noviembre de 2024.

b. Visita de los Trabajos: 26 de noviembre de 2024 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 27 de noviembre de 2024 a las 14 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 06 de diciembre de 2024 a las 9 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



e. El acto de Fallo será el día 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas con 10 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 11 de diciembre de 2024.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 29 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 19 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 30% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La convocatoria y las bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar en el Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 26 de noviembre de 2024 (en hoja membretada de la empresa).

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



d. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.



Atentamente
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas

"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"

C.c.p. Arq. Edgar Gabriel Ruiz López.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-161-3/2024**

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de noviembre de 2024

**Diego Gerardo Gallo Padilla
Pintramex, S.A. de C.V.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Pavimentación con concreto zampeado para la continuación de la calle Matamoros hasta la calle canal Vallarta, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Procedimiento: DGOP-CA-MUN-RP-CSS-161-24.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Contratación: Sobre la base de precios unitarios.

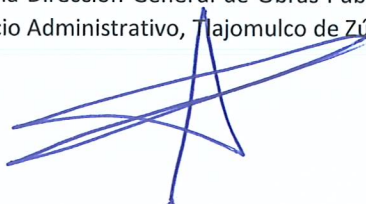
V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 26 de noviembre de 2024.

b. Visita de los Trabajos: 26 de noviembre de 2024 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 27 de noviembre de 2024 a las 14 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 06 de diciembre de 2024 a las 9 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



e. El acto de Fallo será el día 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas con 10 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 11 de diciembre de 2024.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 29 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 19 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 30% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La convocatoria y las bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar en el Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 26 de noviembre de 2024 (en hoja membretada de la empresa).

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



d. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.



Atentamente,
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas

"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"

C.c.p. Arq. Edgar Gabriel Ruiz López.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-161-4/2024**

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de noviembre de 2024

**Rodolfo Rodríguez Estrada
Marecomsa, S.A. de C.V.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Pavimentación con concreto zampeado para la continuación de la calle Matamoros hasta la calle canal Vallarta, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Procedimiento: DGOP-CA-MUN-RP-CSS-161-24.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Contratación: Sobre la base de precios unitarios.

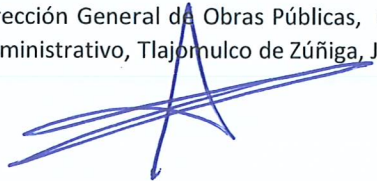
V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 26 de noviembre de 2024.

b. Visita de los Trabajos: 26 de noviembre de 2024 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 27 de noviembre de 2024 a las 14 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 06 de diciembre de 2024 a las 9 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



e. El acto de Fallo será el día 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas con 10 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 11 de diciembre de 2024.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 29 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 19 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 30% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La convocatoria y las bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar en el Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 26 de noviembre de 2024 (en hoja membretada de la empresa).

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



d. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas


"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"

C.c.p. Arq. Edgar Gabriel Ruiz López.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-161-5/2024**

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 22 de noviembre de 2024

**Christian Farid Perez Ortiz
Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Pavimentación con concreto zampeado para la continuación de la calle Matamoros hasta la calle canal Vallarta, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Procedimiento: DGOP-CA-MUN-RP-CSS-161-24.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Contratación: Sobre la base de precios unitarios.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 26 de noviembre de 2024.

b. Visita de los Trabajos: 26 de noviembre de 2024 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 27 de noviembre de 2024 a las 14 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 06 de diciembre de 2024 a las 9 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



e. El acto de Fallo será el día 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas con 10 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 11 de diciembre de 2024.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 29 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 19 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 30% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La convocatoria y las bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

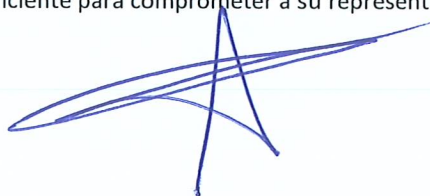
La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito en el que manifieste aceptar participar en el Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 26 de noviembre de 2024 (en hoja membretada de la empresa).

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



d. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.



Atentamente

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director General de Obras Públicas

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"

C.c.p. Arq. Edgar Gabriel Ruiz López.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.